

Resolución Directoral

No 043-2022-GRJ-IRENC-DG

Concepción, 01 de MARZO del 2022

VISTOS; el expediente administrativo con registro N° 03815647 que contiene informe N° 045-2022-GRJ/DIRESA/IREN/OERRHH de fecha 14 de marzo del 2022, mediante el cual la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos solicita la aprobación del "Plan de Autoevaluación para la Acreditación" del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro - IREN CENTRO 2022";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2021-GR/JUNIN/GR se creó La Unidad Ejecutora denominada Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro – IREN CENTRO con código 414-1735, gozando a la fecha de autonomía administrativa y funcional en el desempeño de sus actividades;

Que, la Dirección Regional de Salud de Junín (DIRESA) a través de la Resolución Directoral N° 445-2021-DRSJ/OEGDRH designa al M.C. Henry Olivera Changra en el cargo de Director General del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro IREN-CENTRO;

Que, mediante informe N° 92-2022-GRJ/DIRESA/IREN/DCC/GC, la jefa de la Unidad Gestión de la Calidad quien remite a la Dirección General el proyecto del "Plan de Autoevaluación para la Acreditación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro 2022" para su revisión y aprobación, el cual tiene como finalidad fortalecer el sistema de gestión de la calidad de nuestra institución mediante el proceso de autoevaluación, con una metodología de mejoramiento continuo de la calidad y el cumplimiento de los criterios de autoevaluación establecidos, para que estos se desarrollen de forma continua en todos los servicios del IREN CENTRO, orientado a la acreditación nacional y a la mejora continua a la calidad de los procesos, encaminándonos posteriormente a la acreditación internacional;


Que, mediante proveído N° 1135 la Dirección General corre traslado a la oficina ejecutiva de recursos humanos para que emita su validación del "Plan de Autoevaluación para la Acreditación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro 2022", en tal sentido la oficina ejecutiva recursos emite el informe validando y solicitando la aprobación del del "Plan de Autoevaluación para la Acreditación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro 2022";

Que, de la revisión efectuada al proyecto mencionado precedentemente, se aprecia que el IREN – CENTRO, es una IPRESS nueva y se viene implementando el proceso de autoevaluación para la acreditación de los servicios oncológicos (como primera fase de este proceso), asimismo, la elaboración del plan en mención cumple con lo señalado en la resolución ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba la guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo";


Resolución Directoral

No 043-2022-GRJ-IRENC-DG

Concepción, 21 de MARZO del 2022




Estando al Informe N°045-2022-GRJ/DIRESA/IREN/OERRHH, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del "Plan de Autoevaluación para la Acreditación del IREN CENTRO 2022, la Dirección General mediante proveído N° 1253 de fecha 15 de marzo del 2022 dispone aprobarse conforme lo solicita la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;



Con el visto de las Jefaturas de la Dirección General, la Unidad de Gestión de la Calidad, Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba la guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2021-GR-JUNIN/CR, Resolución Directoral N° 445-2021-DRSJ/OEGDRH;



Artículo Primero. - **APROBAR** el "Plan de autoevaluación para la acreditación" Del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro", y sus anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - La Oficina de Comunicaciones procederá a publicar la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLASIAS DEL CENTRO IREN CENTRO


M.C. Henry Olivera Changra
DIRECTOR GENERAL